

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DINAMATCO CÍA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Noviembre de 2011, a las 09:20 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Mariano Echeverría OE2-03 y Voz Andes (Esq.) de la ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	REPRESENTADO POR
Erazo Pastor Laura Piedad	4.658,40	Erazo Pastor Laura Piedad
Erazo Pastor Jaime Rene	123,60	Erazo Pastor Jaime Rene
Morales Erazo Marcelo Santiago	498.00	Morales Erazo Marcelo Santiago
TOTAL	5.280,00	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de controversia previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PyMES, de acuerdo a las disposiciones de Ley emitidas por La Superintendencia de Compañías.***

Actúa como presidente de la Junta General de Socios la Sra. Erazo Pastor Laura Piedad, Gerente General

La presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día.

UNO.- Conocer y resolver la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PyMES, de acuerdo a las disposiciones de Ley emitidas por La Superintendencia de Compañías.

La presidencia solicita por Secretaría que se dé lectura a la Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No. SC. Q.ICI.CPAIFRS.11 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con el fin de

informar a los accionistas respecto de la obligatoriedad impuesta por el organismo regulador a las Compañías que ejercen actividades económicas en el Ecuador, de sujetarse y aplicar en la preparación, elaboración, registro y presentación de los Estados Financieros de las Compañías y Entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, las Normas internacionales de información Financiera.

Se pone a consideración de los presentes que mediante este documento, se procede a establecer el cronograma de implementación y aplicación de dichas normas, de acuerdo a parámetros establecidos por el ente regulador.

La compañía DINAMATCO Cía. Ltda., debido a la exigencia NIIF para PyMES considerara como período de transición el año 2011, información necesaria para emitir sus Estados Financieros comparativos del año 2012.

Cabe mencionar que existe la necesidad urgente de implementar como parte del proceso un cronograma de implementación de dicha disposición, para lo cual se deberá determinar el Plan de Capacitación, un Plan de implementación y una fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Adicionalmente, como parte de las exigencias establecidas por la Superintendencia de Compañías y NIIF 1, la compañía DINAMATCO Cía. Ltda., deberá elaborar en el respectivo período de transición lo siguiente:

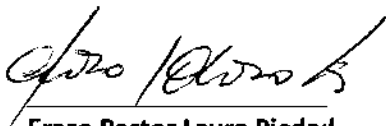
1. Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
2. Conciliaciones del Estado de Resultados del ejercicio económico 2011, bajo NEC al Estado de Resultados bajo NIIF.
3. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiese al estado de flujos de efectivo del ejercicio económico 2011 previamente presentado bajo NEC.

Se precisa a los accionistas presentes que las conciliaciones, materia de la presente aplicación, deberán ser efectuados con el suficiente detalle para de esta manera permitir a los usuarios en general la comprensión de los ajustes significativos realizados en los balances y estados de resultados.

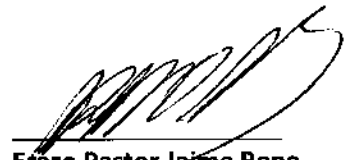
Una vez que dicho patrimonio neto sea conciliado, deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas cuando ésta conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede 40 minutos de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

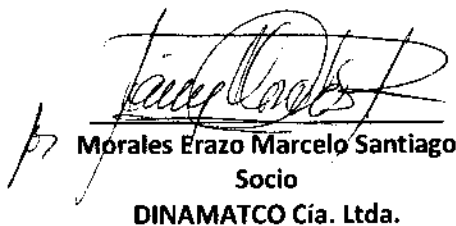
Se levanta la sesión a las 11 horas diez minutos.



Erazo Pastor Laura Piedad
Presidente de Junta - Socio
DINAMATCO Cía. Ltda.



Erazo Pastor Jaime Rene
Secretario - Socio
DINAMATCO Cía. Ltda.



Morales Erazo Marcelo Santiago
Socio
DINAMATCO Cía. Ltda.